

CONSTANCIA SECRETARIAL- La Calera, 28 de septiembre de 2023. Al Despacho de la señora Juez, informando que el auto proferido en el asunto de la referencia mediante estado No. 35, presenta un error en cuanto a la fecha.

La Escribiente



YULY PAOLA CASTRO CORONADO



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo de Alimentos de Menor Cuantía No.206 de 2023
Demandante: TATIANA GODOY CÓRDOBA en representación de sus menores hijos FSMG y MAMG¹
Demandado: DIEGO ANDRÉS MEDINA MONTOYA
Fecha Auto: Septiembre 28 de 2023

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, **CONFORME**, los derroteros del Artículo 286 del Código General del Proceso, **DE OFICIO** el Juzgado Promiscuo Municipal de La Calera Cundinamarca, administrando justicia y por autoridad de la ley, **RESUELVE:**

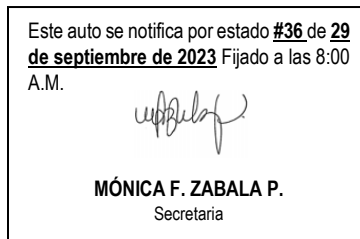
PRIMERO: CORREGIR la fecha del auto por el cual se decretaron medidas cautelares dentro del presente asunto, notificado por estado No. 35 del 22 de septiembre de 2023, siendo lo correcto, **FECHA AUTO: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023** y no como allí se indicó.

SEGUNDO: En todo lo demás dicho proveído se mantiene incólume.

TERCERO: Se ordena al extremo actor que al momento de enterar a la pasiva se le entere de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez



¹ A quienes en virtud de sus calidades se le protegerá su derecho a la intimidad señalándose de esta forma.

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e24451f2a0755384783f86a9add9815e34a2820fd2c0ea8537a1748bb33446e1**

Documento generado en 29/09/2023 08:30:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>